REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO:	**1500**
REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LEIDY JULIET LAVERDE BENITEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO:	050013333026 2012-00387 00
ASUNTO:	**FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIAL**

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **viernes ocho (8) de noviembre de 2013 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en las instalaciones del Despacho.**

Se reconoce personería al abogado Rafael Valencia Guzmán, quien se identifica con la tarjeta profesional número 179.323 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la entidad demandada Nación – Ministerio De Defensa – Ejército Nacional, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 64 del expediente.

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

DCM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO **ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ___ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

_____
DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria

DCM